



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Bellavista, 11 de noviembre del 2024

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 001-2024-CG-FCED-UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, numeral 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 39° numeral 39.3 inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Apoyo Administrativo, entre los que se encuentra Secretaría Académica;

Que, asimismo el Art. 63° de la misma norma estatutaria, establece que la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza;

Que, en la primera reunión de la comisión de gobierno del viernes 08 de noviembre, se trató como primer punto de agenda la designación de la secretaría académica, en la cual el decano encargado propuso la designación de la secretaría académica a la Dra. Noemí Zuta Arriola como cargo de confianza del decano, la cual tuvo la aceptación de la comisión de gobierno;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, como **SECRETARIA ACADÉMICA** de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación a la **Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA**, docente principal adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 08 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, OCI-UNAC, Secretaría Académica-FCED e interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco
Decano(e)